

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4919

Designación del tribunal de selección de la convocatoria de dos plazas de auxiliar administrativo/ya (Agente del Servicio de Atención a la Ciudadanía) de la escala de Administración General, de la oferta pública de empleo, del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià

Resolución de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB n.º 170, se publicó la Resolución de la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la tenencia de alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

Teniendo en cuenta el anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo I, base 8.1 y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta tenencia de alcaldía dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Designar el tribunal de selección de la convocatoria dos plazas de auxiliar administrativo/a (Agente del Servicio de Atención a la Ciudadanía) de la escala de Administración General, de la oferta pública de empleo, del año 2022, del Ajuntament de Calvià, tal como se dispone en el anexo I, base 8.1.

- **Presidenta titular:** la Sra. Mª José Florit Torres y en sustitución la Sra. Trinidad Jaume Sureda.
- **Primera vocal:** la Sra. Juana Laiglesia Bover y en sustitución la Sra. Francisca Moll Caldentey.
- **Segundo vocal:** el Sr. Jaume Gual Tous y en sustitución el Sr. Juan Carlos Martorell Martorell.
- **Tercera vocal:** la Sra. Francisca Pecos Pérez y en sustitución la Sra. Francisca Moll Caldentey.
- **Cuarto vocal :** el Sr. Alejandro González Ferrer y en sustitución el Sr. Jaume Soteras Palmer.

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma Convoca.

Calvià, a la fecha de la firma electrónica (1 de mayo de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

